PLAN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

10º ECO RALLYE DE A CORUÑA

Campeonato de España de Energías Alternativas (CEEA) & FIA ECO Rally Cup

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MARCO REGULATORIO Y COMPROMISO

Este documento constituye el Plan Integral de Gestión Medioambiental y Sostenibilidad de la Escudería La Coruña para el 10º Eco Rallye de A Coruña. Elaborado de conformidad estricta con el Código Medioambiental de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), el Programa de Acreditación Ambiental de la FIA (Fédération Internationale de l'Automobile), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU y la Estratexia Galega de Economía Circular.

1. DATOS ORGANIZATIVOS Y CUADRO DE OFICIALES

A continuación se detallan los datos generales de la entidad organizadora y el cuadro técnico de oficiales responsables de la dirección, supervisión deportiva y gestión medioambiental del evento:

CONCEPTO	DETALLE ORGANIZATIVO
Entidad Organizadora	ESCUDERÍA LA CORUÑA
Dirección Sede Social	C/ Francisco Catoira 18 bajo, 15007 A Coruña (España)
Contacto y Teléfono	+34 684 77 39 61 | secretario@escuderiacoruna.com
Prueba / Evento	10º REPSOL ECO RALLYE A CORUÑA
Ámbito de la Prueba	Internacional y Nacional (FIA ECO Rally Cup /CEEA RFEDA)

1.1. Estructura y Cuadro de Oficiales Medioambientales

De acuerdo con la reglamentación de la RFEDA y la FIA, se establece la siguiente estructura directiva y técnica:

CARGO EN LA PRUEBA	NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Director de Carrera	D. Marco Ramos Castro	Aplicación de sanciones/decisiones de seguridad y entorno
Comisario Medioambiental	Dª Irene Tamayo Pozo	Dirección y auditoría del Plan Medioambiental (RFEDA/FIA)
Secretario de la Prueba	D. Adrián Bouzas Amarelle	Gestión documental digital y Oficina Verde
Responsable de Infraestructuras	JOVIGES	Montaje de la instalación eléctrica, puntos de recarga y logística de recargas
Responsable de Parque	D. Ángel García Rodríguez	Control directo en Parque Cerrado y Reagrupamientos

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y COMPROMISO CON LOS ODS

Galicia es un escenario de singular valor ecológico, económico y sociocultural. La costa coruñesa (tanto en su vertiente atlántica como cantábrica) y la extensa red fluvial interior encabezada por la cuenca Miño-Sil vertebran un patrimonio natural de incalculable riqueza. Escudería La Coruña, con más de 50 años de trayectoria deportiva, asume el firme compromiso de que el deporte del motor actúe como un vector de concienciación y un motor de desarrollo sostenible.

En consonancia con el lema de Nelson Mandela —'El deporte tiene el poder de cambiar el mundo'—, el 10º REPSOL Eco Rallye A Coruña articula su estrategia ambiental en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

- **ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante):** Promoción de la movilidad eléctrica y el uso de fuentes energéticas limpias e infraestructuras de recarga eficientes.
- **ODS 12 (Producción y Consumo Responsables):** Criterios de economía circular, minimización de residuos, eliminación de plásticos de un solo uso y gestión selectiva del 100% de los deshechos generados.
- **ODS 13 (Acción por el Clima):** Medición estricta de la huella de carbono del evento (Scope 1, 2 y 3) e implantación de un plan de neutralización/compensación mediante reforestación nativa.
- **ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres):** Protección rigurosa de los suelos, cauces fluviales y espacios protegidos en la Red Natura 2000 atravesados por el recorrido.

- **ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos):** Coordinación estrecha con la Xunta de Galicia, la Diputación de A Coruña, los 30 Ayuntamientos del itinerario, la RFEDA, la FIA y empresas patrocinadoras.

3. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO (FIA Y RFEDA)

El presente plan se estructura para dar cumplimiento normativo estricto a las siguientes reglamentaciones deportivas y ambientales vigentes:

- **Código Medioambiental de la FIA y Directrices FIA Environmental Accreditation:** Directrices de sostenibilidad, reducción de emisiones, eficiencia de recursos y protocolo de auditoría medioambiental para eventos de energías alternativas.
- **Código Medioambiental de la RFEDA:** Establece la obligatoriedad de la figura del Comisario Medioambiental, medidas de protección contra vertidos, protocolos de recarga, gestión selectiva de residuos y prohibición de alterar elementos naturales.
- **Anexo J del Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA:** Exigencia de productos comerciales para fluidos secundarios y cumplimiento estricto de las prescripciones técnicas de seguridad.
- **Legislación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia:** Ley 6/2021 de gestión de residuos de Galicia, Ley 5/2019 de conservación del patrimonio natural de Galicia y normativas sectoriales sobre ruido y protección de aguas.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto fija objetivos cuantificables y auditables para evaluar el desempeño medioambiental del evento antes, durante y después de su celebración:

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	META CUANTIFICABLE / KPI
Gestión de Residuos	Recogida selectiva y residuo cero en zonas urbanas y naturales	100% de recogida selectiva en Parques; 0 kg de residuos abandonados en tramos
Descarbonización	Minimización y compensación de emisiones de CO2 equivalente	Reducción del 15% de emisiones indirectas; 100% de huella neutra mediante compensación
Protección del Suelo	Prevención absoluta de vertidos de aceites, refrigerantes o electrolitos	0 incidentes de vertido no contenido; 100% de zonas de trabajo protegidas con lonas
Digitalización	Oficina Verde y eliminación progresiva del soporte papel	90% de reducción de impresiones respecto a ediciones convencionales

Sensibilización	Formación en conducción eficiente y concienciación del espectador	100% de equipos participantes instruidos en el Briefing Ambiental

5. DIAGNÓSTICO GEOGRÁFICO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN GALICIA

El 10º REPSOL Eco Rallye A Coruña transcurre a lo largo de un recorrido total de 586,997 Km (de los cuales 425,507 km corresponden a 14 tramos de regularidad que suponen el 72,49 % del total). El itinerario discurre por la provincia de A Coruña (7.950 km², 1.123.884 habitantes) y por la provincia de Lugo (9.856 km², 325.000 habitantes e involucra a 33 municipios de la provincia de A Coruña y 2 de la provincia de Lugo.

5.1. Relación de Ayuntamientos del Itinerario y Población Impactada

A continuación se presenta el desglose oficial de la población por Ayuntamiento atravesado por la prueba, dato fundamental para el cálculo del impacto socioambiental y el dimensionamiento de servicios de recogida de residuos:

PROVINCIA DE A CORUÑA			
AYUNTAMIENTO	**HABITANTES**	**AYUNTAMIENTO**	**HABITANTES**
A Capela	1.185	A Coruña	244.850
A Laracha	11.302	Aranga	1.894
Arteixo	31.917	As Pontes de García Rodríguez	9.868
As Somozas	1.060	Bergondo	6.602
Betanzos	12.916	Cabana de Bergantiños	4.148
Cambre	24.603	Carballo	31.429
Cee	7.539	Coirós	1.824
Corcubión	1.578	Coristanco	6.019

Culleredo	30.221	Dumbría	2.909
Fisterra	4.697	Irixoa	1.333
Malpica de Bergantiños	5.296	Mazaricos	3.761
Miño	6.056	Monfero	1.865
Muxía	4.456	Oleiros	35.559
Paderne	2.419	Ponteceso	5.429
Sada	15.495	Santa Comba	9.442
Vilarmaior	1.231	Vimianzo	6.851
Zas	4.309		

PROVINCIA DE LUGO			
AYUNTAMIENTO	**HABITANTES**	**AYUNTAMIENTO**	**HABITANTES**
Muras	606	Xermade	1.738

5.2. Sensibilidad Ecológica y Red Natura 2000

El trazado evita de forma estricta la travesía a velocidad de competición por el núcleo sensible de Parques Naturales o Zonas de Especial Conservación (ZEC). Para aquellos tramos limítrofes o colindantes con la Red Natura 2000 , tales como:

- ZEC Río Mandeo (términos municipales de Betanzos, Coirós, Paderne, Aranga).
- ZEC Río Anllóns (términos municipales de Carballo, Coristanco, Cabana de Bergantiños, Ponteceso).
- ZEC Costa da Morte (términos municipales de Malpica, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Vimianzo, Muxía, Cee, Fisterra, Dumbría).
- ZEC Fragas do Eume (términos municipales de Monfero, A Capela, As Pontes de García Rodríguez).
- ZEC Río Xubia-Castro (término municipal de As Somozas).

- ZEC Serra do Xistral (término municipal de Muras).
- ZEC Monte Maior (término municipal de Xermade).

se establecen las siguientes restricciones adicionales;

1. Delimitación estricta: Prohibición total de zonas de público o aparcamiento no habilitado en márgenes con vegetación autóctona o bosque de ribera.
2. Señalización inocua: Prohibición absoluta del uso de señales o carteles clavados en árboles o elementos del patrimonio cultural/natural.
3. Inspección ambiental conjunta: Supervisión previa y posterior por parte del Comisario Medioambiental conjuntamente con los Agentes Forestales/Medioambientales de la Xunta de Galicia.

6. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

El automovilismo genera potenciales impactos que deben catalogarse de forma preventiva. Al tratarse de un Eco Rallye focalizado en vehículos de energías alternativas (100% Eléctricos en la FIA ECO Rally Cup e Híbridos/Híbridos Enchufables en el CEEA), el impacto de emisiones directa y ruido se minimiza notablemente. No obstante, se mantiene la evaluación preventiva de todos los factores de riesgo:

FACTOR DE RIESGO	CAUSA / ORIGEN	NIVEL DE RIESGO	MEDIDA MEDIOAMBIENTAL CORRECTORA
Ruido Acústico	Sistemas de megafonía, público y tráfico de enlace	Bajo	Límites estricto de dB en megafonía (máx. 80 dB); vehículos de competición propulsados por motores eléctricos o híbridos silenciosos.
Carburantes y Fluidos	Fugas accidentales de valvulina, líquido de frenos o refrigerante	Medio-Bajo	Uso obligatorio de lonas impermeables y absorbentes debajo de cada vehículo en zonas de asistencia; disponibilidad de kits antiderrames.
Recarga Eléctrica	Sobrecargas, sobrecalentamiento o riesgos en cableado de recarga	Medio	Infraestructura de recarga certificada con protecciones térmicas/diferenciales y supervisión de oficiales capacitados.
Gestión de Residuos	Generación de envases, plásticos y restos orgánicos por	Medio	Despliegue de EcoPuntos con recogida selectiva tricolor (azul, amarillo, verde) y fracción orgánica en todos los parques.

	público/equipos		
Afección al Suelo/Flora	Público fuera de zonas autorizadas o cartelería en arbolado	Bajo-Medio	Cintas de balizamiento sin clavos en árboles; patrulla de limpieza post-evento y restauración inmediata de desperfectos.

7. PLAN DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTOCOLOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

7.1. Gestiones específicas en Parques de Recarga, Reagrupamiento y Parque Cerrado

Las áreas con mayor concentración de vehículos (Parque de Recargas, Parque Cerrado y los 3 Parques de Reagrupamiento) son designadas como Zonas de Alta Protección Ambiental. En ellas se aplican obligatoriamente las siguientes prescripciones:

- **Lonas de Protección Absorbentes:** Es obligatorio colocar una lona de material impermeable y resistente a hidrocarburos (dimensiones mínimas 3m x 5m) debajo del área del motor y transmisión de cualquier vehículo en el que se realice labor técnica.
- **Kits Antiderrames de Emergencia:** Se dispondrán kits de respuesta rápida ante derrames (absorbente granulado vegetal/sepiolita, paños absorbentes e bidones de contención) en la Secretaría, Parque de Recarga y coche del Comisario Medioambiental.
- **Infraestructura de Recarga Segura:** La infraestructura de alimentación eléctrica para la flota de vehículos estará centralizada, utilizando conectores homologados e instalaciones de alta eficiencia para optimizar el consumo de red.

7.2. Control Acústico y Niveles de Sonido

De acuerdo con las recomendaciones de la FIA y la RFEDA, se monitorizará el sonido producido durante el evento:

- **Ubicación Sede:** La Secretaría Permanente, Verificaciones Administrativas y Dirección de Carrera estarán ubicadas en el Hotel NH Collection A Coruña Finisterre (Coordenadas: 43.369031, -8.392844).
- **Límites Megafonía:** La megafonía mantendrá un tono equilibrado en horarios diurnos (8:00 a 22:00 h) no superando los 75 dB en fachada colindante.
- **Restricciones Acústicas:** Queda estrictamente prohibido el uso de megáfonos de sirena, petardos u objetos pirotécnicos por parte del público o miembros de la organización.

7.3. Despliegue de EcoPuntos y Recogida Selectiva de Residuos

Se implementará un sistema integral de recogida de residuos en colaboración con las entidades locales y gestores autorizados:

- **EcoPunto Azul (Papel y Cartón):** Contenedores para papel, cartón, roadbooks antiguos y documentación impresa.
- **EcoPunto Amarillo (Envases Plásticos/Metálicos):** Contenedores para envases plásticos, latas, briks y botellas de agua del personal y competidores.
- **EcoPunto Verde (Vidrio):** Contenedores específicos para botellas y envases de vidrio en zonas de restauración y Parques.
- **Gestión de Residuos Especiales / Baterías:** Contenedores específicos habilitados en la Secretaría para la retirada segura de baterías agotadas, componentes electrónicos o RAEES.

8. PROTOCOLO DE OFICINA VERDE Y COMPRAS SOSTENIBLES (KM 0)

El Comité Organizador extiende los criterios de sostenibilidad a la gestión administrativa interna mediante el estándar 'Oficina Verde':

- **Cero Papel Deportivo:** Digitalización del 100% de comunicados oficiales, clasificaciones, mapas y Reglamentos a través de la aplicación oficial Sportity y la página web oficial. Se elimina la impresión de tablones físicos.
- **Papel Sostenible:** En caso de impresión imprescindible, se empleará exclusivamente papel certificado FSC / PEFC 100% reciclado y blanqueado sin cloro (ECF/TCF), con impresión a doble cara.
- **Compras de Proximidad (Km 0):** Selección preferente de proveedores y empresas auxiliares gallegas (radio de < 50 km) para reducir la huella de transporte y fomentar el desarrollo socioeconómico local.
- **Reducción de Plásticos:** Suministro de agua potable para oficiales y participantes mediante dispensadores de gran capacidad y bidones/cantimploras reutilizables, eliminando las botellas de plástico de un solo uso.

9. PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Se establece un protocolo claro de actuación ante cualquier eventualidad con riesgo medioambiental durante el desarrollo del evento:

TIPO DE INCIDENCIA	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INMEDIATA	NOTIFICACIÓN / COMUNICACIÓN

Derrame de fluido en Parque o Tramo	1. Aplicación inmediata de material absorbente del Kit. 2. Confinamiento de la mancha con barrera. 3. Recogida en bolsa de residuos peligrosos.	Comisario Medioambiental (D Dª Irene Tamayo Pozo Tel: +34 618 446 267
Incidencia en Batería / Recarga	1. Aislamiento del vehículo del punto de recarga. 2. Uso de extintor específico para riesgo eléctrico. 3. Delimitación del área de seguridad.	Director de Carrera y Parque de Recargas Emergencias 112 / Bomberos A Coruña
Acumulación imprevista de basura	1. Movilización de la brigada de limpieza de retaguardia. 2. Instalación de refuerzo de EcoPunto móvil.	Responsable de Infraestructuras (D. Alejandro Torres Rodríguez)

10. CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO, INDICADORES (KPIs) Y COMPENSACIÓN

De conformidad con las directrices del Programa de Acreditación Ambiental de la FIA, el 10º REPSOL Eco Rallye A Coruña calculará su Huella de Carbono bajo el estándar GHG Protocol / ISO 14064, abarcando los tres alcances:

- **Alcance 1 (Emisiones Directas):** Consumo de combustible de vehículos de organización, seguridad, rescate y logística interna.
- **Alcance 2 (Emisiones Indirectas por Energía):** Consumo de electricidad de la red para la recarga de vehículos participantes en el Parque de Recarga y consumos en sede/Hotel Finisterre.
- **Alcance 3 (Otras Emisiones Indirectas):** Desplazamientos de participantes, oficiales, prensa y espectadores hacia la provincia de A Coruña.

10.1. Cuadro de Mando de Indicadores Medioambientales (KPIs)

INDICADOR MEDIOAMBIENTAL (KPI)	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO / VALOR REFERENCIA
Huella de Carbono Total	Toneladas de CO2 equivalente (tCO2e)	< 15.0 tCO2e (100% a compensar)
Porcentaje de Reciclaje Selectivo	% sobre masa total de residuos	> 85% desviado de vertedero
Consumo Eléctrico de Recarga	kWh consumidos / km en tramo	Monitorización por telemetría / < 0.18 kWh/km



Uso de Papel Impreso	Número de hojas A4 impresas	< 500 hojas en todo el evento
Incidencias Ambientales Registradas	Número de vertidos / infracciones	0 incidentes graves

10.2. Plan de Compensación de Emisiones

Una vez finalizada la prueba y calculada la huella de carbono total, Escudería La Coruña destinará los fondos necesarios para neutralizar el 100% de las emisiones calculadas mediante la participación en proyectos de reforestación autóctona en la Comunidad Autónoma de Galicia (arborización con frondosas autóctonas: carballo, castaño y abedul), garantizando la huella neutra en carbono del evento.

11. PLAN DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El éxito de la gestión ambiental depende de la implicación activa de todos los colectivos involucrados:

- **Briefing Obligatorio a Participantes:** Se impartirá un 'Briefing Verde' específico a todos los pilotos y copilotos antes de la salida, repasando las normas de recarga, gestión de residuos y respeto al entorno natural.
- **Campaña para Espectadores:** Difusión a través de las redes sociales oficiales, prensa local y radio de mensajes sobre 'Espectador Sostenible' (recogida de basura individual, uso de transporte compartido y respeto a la fauna).
- **Compromiso con Patrocinadores:** Inclusión de cláusulas de responsabilidad medioambiental en los acuerdos con patrocinadores y colaboradores del evento.

12. ANEXOS: LISTAS DE CONTROL (CHECKLISTS) DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Para garantizar el cumplimiento de las auditorías de la RFEDA y de la FIA, el Comisario Medioambiental empleará las siguientes listas de control durante las fases previa, de carrera y posterior:

12.1. Lista de Control Previa y Durante la Prueba

PUNTO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	VERIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO (C / NC / NA)
Oficina Verde / Secretaría	Soportes digitales activos, ausencia de papel innecesario, contenedores selectivos	[ ] Conforme
Parque de Recargas	Lonas de protección, kits antiderrames presentes,	[ ] Conforme



	cableado homologado	
Parques de Reagrupamiento	EcoPuntos (azul, amarillo, verde) correctamente señalizados y vacíos	[ ] Conforme
Tramos de Regularidad	Ausencia de señales/carteles clavados en arbolado u ornamentos	[ ] Conforme
Zonas de Público	Contenedores visibles, señalización de respeto a vegetación activa	[ ] Conforme
Vehículos de Competición	Cumplimiento de normativas de líquidos y adhesivo medioambiental	[ ] Conforme
Equipos de Extinción	Extintores revisados y aptos para riesgo eléctrico / convencionales	[ ] Conforme

12.2. Protocolo de Inspección Posterior y Foto documentación 'Antes / Después'

Al concluir la prueba, un equipo de inspección de Escudería La Coruña encabezado por el Comisario Medioambiental realizará un recorrido completo por el Parque Cerrado, Parque de Recargas y los 14 tramos de regularidad. Se tomarán fotografías del estado final para verificar la total ausencia de residuos e impacto, remitiendo el Informe Medioambiental Final a la RFEDA en un plazo máximo de 15 días tras el evento.